



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA Y DESIGNA COMISION EVALUADORA ID 2322-251-LQ15 "EQUIPAMIENTO AMPLIACION LICEO BICENTENARIO".

VALLENAR, 21 de Diciembre de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 4603

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 5623 de fecha 27 de Octubre 2014, mediante el cual se aprueba convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar, para el proyecto "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO".

La necesidad de contratar la obra.

La Ficha de Licitación, el Reglamento Interno de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad e ValLENar, y demás antecedentes del ID 2322-251-LQ15 "EQUIPAMIENTO AMPLIACION LICEO BICENTENARIO".

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-251-LQ15 "EQUIPAMIENTO AMPLIACION LICEO BICENTENARIO".
- 2.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-251-LQ15 "EQUIPAMIENTO AMPLIACION LICEO BICENTENARIO", en el sistema de información del Mercado Público.
- 3.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 8 de Enero de 2016 a las 16:00 horas.
- 4.- Las Propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 2016 a las 16:00 horas Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Apruébense antecedentes técnicos que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-251-LQ15 "EQUIPAMIENTO AMPLIACION LICEO BICENTENARIO".
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Tránsito y Transporte Público, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Receptoradora y Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Atacama
- Gobierno Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Administración Educación Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.